

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOGA
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,
 CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA
 CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : OBRA.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA META 125; RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL RUTA N° CU1808 PUENTE QUEHUE EN LA LOCALIDAD DE QUEHUE DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI 2529596**

En el Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas, Región de Cusco, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Canas, siendo las 10:30 horas, en la Unidad de Logística, el Comité de selección mediante RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 094-2023-SGAF-GM-MPC; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA META 125; RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL RUTA N° CU1808 PUENTE QUEHUE EN LA LOCALIDAD DE QUEHUE DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI 2529596.**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros;

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ING ABEL CARRASCO DE LOS RIOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	CPC EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ING EBER VILLEGAS CONZA	Titular	X	Dependencia:	COORDINADOR DE PUENTES DE MENORES LUCES

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante MEMORANDUM N° 095-2023-MPC-GM-SGAF-VRHA, de fecha 16 de junio 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante Resolución Sub Gerencial N° 096-2023-SGAF-GM-MPC, de fecha 16 de junio de 2023, emitida por el Sub Gerente de Administración.

SEGUNDO: El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
-----	----------------	------------	-----------------------	---------------------------------------	--------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1	Proveedor con RUC	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	20/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	25/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	17/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	17/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	30/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20448452965	CORPORACION MPC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20448696911	JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20450514129	IPDESA S.R.L.	25/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	6/07/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/06/2023	No válido
13	Proveedor con RUC	20490190415	SEQUEIROS Y GAMARRA S.A.C - SEYGA S.A.C.	7/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20490408739	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C	19/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20490577506	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L.	29/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20490931521	CONSTRUCTORA WIRSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA WIRSON S.A.C	21/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20491025779	GRUPO J&M CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J&M S.R.LTDA.	20/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20527565619	ORDOÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	17/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y CONSULTORES PERU S.A.C.	7/07/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20564111270	SHALO EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHALO S.A.C.	2/07/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	25/06/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	5/07/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20600964802	CONSTRUCTION SOLUTION AYERAM E.I.R.L.	20/06/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20601081769	MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L.	3/07/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20601371741	CONTRATISTAS GENERALES JC & H S.A.C.	21/06/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20601973406	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	26/06/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20602121683	GRUPO C Y C MALDONADO S.A.C	20/06/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20603100264	GRUPO DGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	17/06/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20604195188	SERVICIOS LOGISTICOS NH E.I.R.L.	25/06/2023	No válido
34	Proveedor con RUC	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20604406294	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	10/07/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20605346775	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO S.R.L.	20/06/2023	Válido
37	Proveedor con RUC	20609374064	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.	17/06/2023	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

38	Proveedor con RUC	20609691663	OSLO COMPANY E.I.R.L.	6/07/2023	Válido
39	Proveedor con RUC	20609725941	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	21/06/2023	Válido
40	Proveedor con RUC	20610083898	CORPORACION PANKARATA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023	Válido
41	Proveedor con RUC	20610398112	MAJ PROJECT S.A.C.	21/06/2023	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490408739	CONSORCIO SANTA ROSA	11/07/2023	11/07/2023	18:38:35	Enviado	Valido
2	20605346775	CONSORCIO QUEHUE	11/07/2023	11/07/2023	12:16:43	Enviado	Valido
3	20490010026	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	11/07/2023	11/07/2023	23:22:49	Enviado	Valido
4	20600964802	CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA	11/07/2023	11/07/2023	21:38:37	Enviado	Valido
5	20490931521	CONSORCIO DEL SUR	11/07/2023	11/07/2023	23:10:50	Enviado	Valido
6	20601973406	CONSORCIO RUMY	11/07/2023	11/07/2023	21:36:45	Enviado	Valido
7	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2023	11/07/2023	22:08:20	Enviado	Valido
8	20527565619	VIRGEN DEL CARMEN	11/07/2023	11/07/2023	21:21:48	Enviado	Valido
9	20542681731	CONSORCIO VIAL QUEHUE	11/07/2023	11/07/2023	22:20:49	Enviado	Valido
10	20490190415	CONSORCIO KANA	11/07/2023	11/07/2023	21:18:06	Enviado	Valido
11	20448696911	CONSORCIO QUEHUE	11/07/2023	11/07/2023	20:55:33	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):

acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

- No es función del **comité de selección interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.
- Respecto a la vigencia poder, en caso de personas jurídicas, se indica que las BASES ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD mismas que fueron elaboradas en enero del 2019, modificadas en marzo, junio y diciembre del 2019, julio 2020 y julio y diciembre 2021, no hay establecido un periodo máximo de antigüedad desde su emisión hasta la fecha de presentación de ofertar, para lo cual es necesario citar el numeral 38 de la Resolución N°00391-2022-TCE-S1.
- Respecto al cumplimiento del Artículo 60 del Reglamento, este comité no enviara a subsanar en los casos señalados en el quinto párrafo del punto 10 del numeral II de la Resolución N°540-2021-TCE-S3.

Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

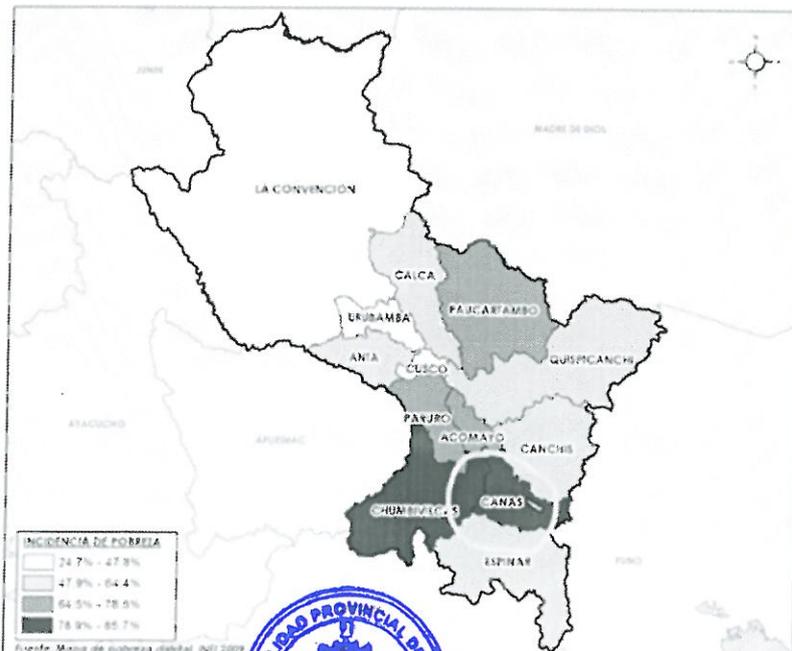
01		CONSORCIO SANTA ROSA																			
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA																					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME																			
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME																			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME																			
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME																			
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME																			
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA																			
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME																			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																			
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																			
<p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° DE REG.</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE REGISTRO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20490408739</td> <td>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A SOCIEDAD ANONIMA CERRAZA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A S.A.C</td> <td>26/05/2011</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>32/06/2011</td> <td>ACREDITADO</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>				N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE REGISTRO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)	20490408739	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A SOCIEDAD ANONIMA CERRAZA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A S.A.C	26/05/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	32/06/2011	ACREDITADO
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE REGISTRO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)													
20490408739	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A SOCIEDAD ANONIMA CERRAZA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E & A S.A.C	26/05/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	32/06/2011	ACREDITADO													
CONFORME																					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

01	CONSORCIO SANTA ROSA																			
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE <small>(Desde el 20-10-2008)</small>																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Nº DE DUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20578095152</td> <td style="text-align: center;">CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A</td> <td style="text-align: center;">16/10/2013</td> <td style="text-align: center;">ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td style="text-align: center;">24/10/2013</td> <td style="text-align: center;">ACREDITADO</td> <td style="text-align: center;">-----</td> <td style="text-align: center;">-----</td> <td style="text-align: center;">-----</td> </tr> </tbody> </table>	Nº DE DUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)	20578095152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	16/10/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/10/2013	ACREDITADO	-----	-----	-----		
Nº DE DUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (R.L.E.)												
20578095152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	16/10/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/10/2013	ACREDITADO	-----	-----	-----												
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.		PRESENTA																	
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C <small>Domiciliado en: AV.ARGENTINA NTA. A LOTE. 12 URB. GUADALUPE CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)</small>		NO ES CONFORME																		
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A <small>Domiciliado en: AV.AREQUIPA NRO. 2450 INT. 805 (806) LIMA - LIMA - LINCE (Según información declarada en la SUNAT)</small>		NO ES CONFORME																		
RESULTADO		ADMITIDO																		

CONSORCIO SANTA ROSA: es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente, que las provincias no colindan con la provincia donde se ejecutara la obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

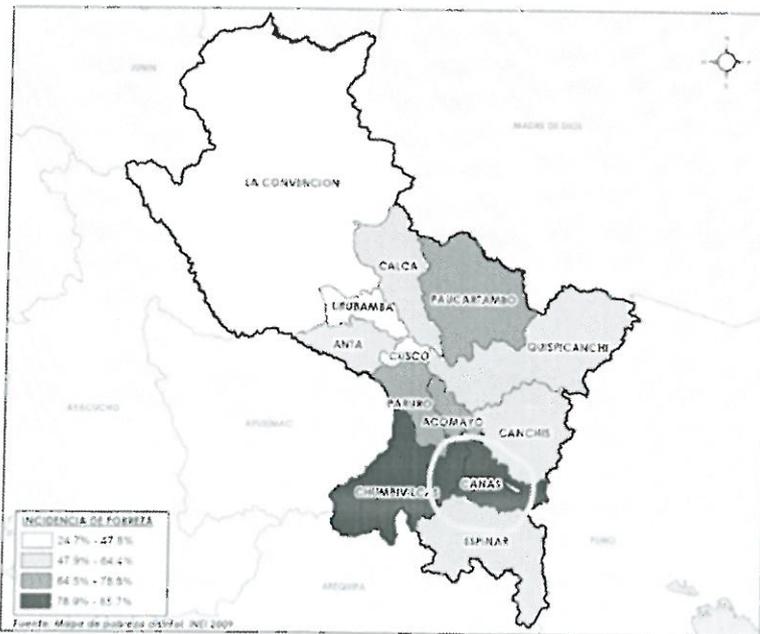
02		CONSORCIO QUEHUE																		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA																				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME																		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME																		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME																		
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME																		
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO PRESENTA, de acuerdo a las bases integradas																		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI presenta																		
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA																		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																		
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																		
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RNE</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA DE INSCRIPCIÓN</th> <th>ESTADIFICACIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE EXISTENCIA</th> <th>FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN</th> <th>REEMBOLSO LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20445461004</td> <td>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.</td> <td>14/01/2009</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>27/06/2010</td> <td>ACREDITADO</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RNE	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE EXISTENCIA	FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN	REEMBOLSO LABORAL ESPECIAL (RLE)	20445461004	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	14/01/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/06/2010	ACREDITADO	-----	-----	-----	CONFORME
N° DE RNE	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE EXISTENCIA	FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN	REEMBOLSO LABORAL ESPECIAL (RLE)												
20445461004	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	14/01/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/06/2010	ACREDITADO	-----	-----	-----												



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

02		CONSORCIO QUEHUE																			
		<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20605346775</td> <td>CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO S.R.L.</td> <td>30/10/2019</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>08/11/2019</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20605346775	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO S.R.L.	30/10/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	08/11/2019	ACREDITADO			
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)													
20605346775	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO S.R.L.	30/10/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	08/11/2019	ACREDITADO																
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																			
		<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L. <small>Domiciliado en: DR. LOS ALDARICOQUES MDO. 167 URB. EL TIARANVAL (ALT. ESTACIÓN TIARANVAL) LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRÉS (Según información declarada en la SUNAT)</small></p> <p align="center">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO S.R.L. <small>Domiciliado en: JLDANIEL ALCIDES CARRION PRO. N39 (DENTRAS DE COLONIA LAS MERCEDES) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA (Según información declarada en la SUNAT)</small></p>		NO ES CONFORME																	
		RESULTADO	NO ADMITIDO																		

CONSORCIO QUEHUE: es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente que la provincia no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorcios tienen su dirección de domicilio que no colinda con la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- De las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección, precisa lo siguiente; en el capítulo II, numeral 2.2 contenido de las ofertas sub numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta) con respecto literal e) del anexo 4 de la documentación que solicita de manera obligatoria, se advierte que el postor utiliza anexo no concordante con lo establecido, por lo cual no estaría de acuerdo a los solicitado en la bases integradas.
- por lo tanto, no cumple con las características exigidas en las especificaciones técnicas como establece las bases integradas CAPITULO II-ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, el comité de seleccion verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, en conformidad con el numeral N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA.

03		CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO PRESENTA de acuerdo a los terminos de referencia
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

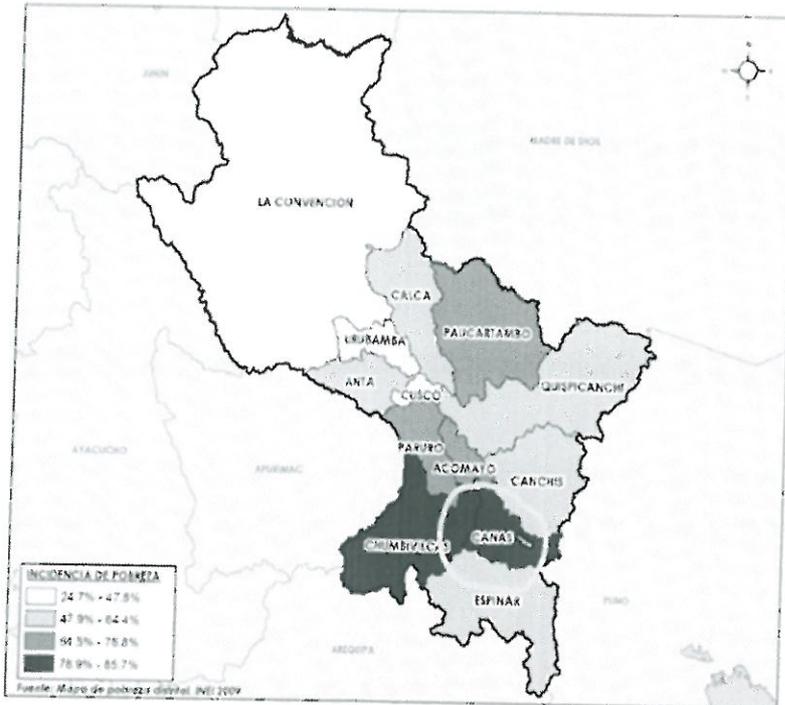
03	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA																		
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																	
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)		CONFORME																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>N° DE REG.</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADO/CONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20490010026</td> <td>P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>20/06/2012</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>28/06/2012</td> <td>ACREDITADO</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> </tbody> </table>			N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/06/2012	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	28/06/2012	ACREDITADO	-----	-----
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)											
20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/06/2012	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	28/06/2012	ACREDITADO	-----	-----	-----											
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)		CONFORME																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>N° DE REG.</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADO/CONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20601081769</td> <td>MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L.</td> <td>22/03/2016</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>24/03/2016</td> <td>ACREDITADO</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> </tbody> </table>			N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20601081769	MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L.	22/03/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/03/2016	ACREDITADO	-----	-----
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)											
20601081769	MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L.	22/03/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/03/2016	ACREDITADO	-----	-----	-----											
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																	
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA P & J CONTRATISTAS E.I.R.L. <small>Domiciliado en: CAL.CORICANCHA 122A, U. LOTE: 1-21 URB. TITO (AL COSTADO COLEGIO SACRADO CORAZÓN DE J.) CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)</small>		NO ES CONFORME																	
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA MEGACONSTRUCCIONES SUR E.I.R.L. <small>Domiciliado en: AV. LAS LOMAS (ANTES CANCHA QAREGRANDE C4P NARAJA) /CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)</small>																			
RESULTADO		NO ADMITIDO																	

CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA; es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región.

Como se puede ver en el recuadro siguiente que la provincia de Cusco no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



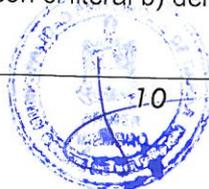
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- La empresa Megaconstrucciones Sur EIRL, no asume la obligación de ejecución de obra, solo acreditación de experiencia de ejecución de obra. Siendo una obligación solidaria irrenunciable no se puede admitir la promesa de consorcio.
- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA, y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta, y no determina el sistema de contratación al cual esta proponiendo su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

04 CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04 CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA																																						
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME																																				
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME																																				
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA de acuerdo a directivas de consorciados																																				
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO PRESENTA de acuerdo a los terminos de referencia																																				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																																						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																																				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																																				
<p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20-10-2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOPONICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN</th> <th>REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20600964802</td> <td>CONSTRUCTION SOLUTION AYERAM E.I.R.L.</td> <td>26/07/2020</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>05/08/2020</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20-10-2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOPONICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN</th> <th>REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20603940196</td> <td>CORPORACION CEIMCO S.A.C.</td> <td>26/05/2013</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>30/05/2013</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20600964802	CONSTRUCTION SOLUTION AYERAM E.I.R.L.	26/07/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	05/08/2020	ACREDITADO	N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20603940196	CORPORACION CEIMCO S.A.C.	26/05/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	30/05/2013	ACREDITADO	CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)																														
20600964802	CONSTRUCTION SOLUTION AYERAM E.I.R.L.	26/07/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	05/08/2020	ACREDITADO																														
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGRIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)																														
20603940196	CORPORACION CEIMCO S.A.C.	26/05/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	30/05/2013	ACREDITADO																														
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																																				

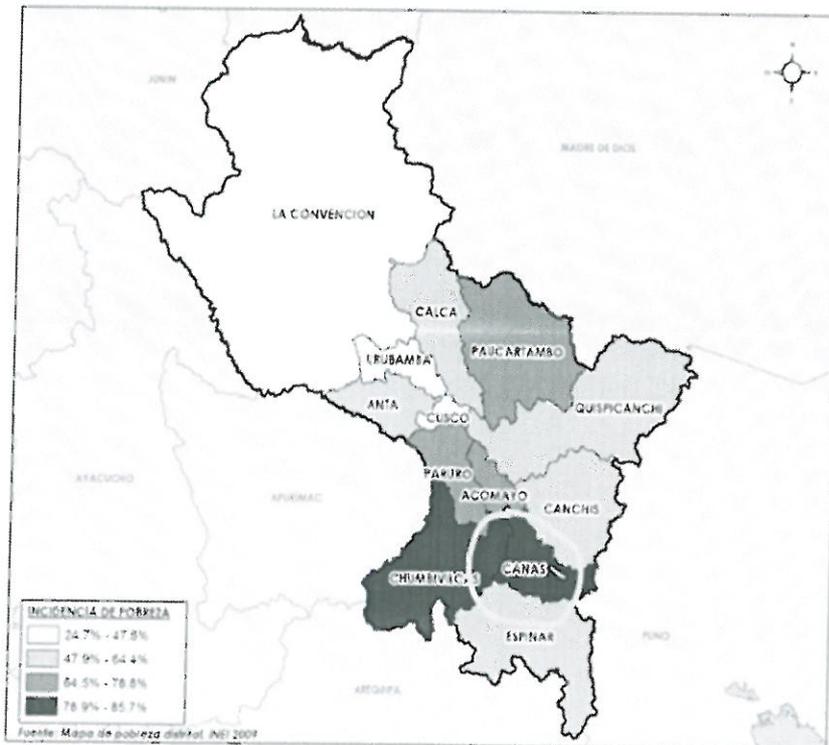


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>CONSTRUCTION SOLUTION AVERAM E.I.R.L.</p> <p><small>Domiciliado en: CALLE BOLDOFOSI LOTE 043 QTR. CALLE BOLDOFOSI (A PIEDA CUADRA DE PLAZA DE ARMAS YANA OCA), CUSCO - CAJAS - YANA OCA (Según información declarada en la SUNAT)</small></p>	ES CONFORME
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>CORPORACION CEIMCO S.A.C.</p> <p><small>Domiciliado en: JIRON 2 DE SETIEMBRE SIN (AS ARTESANAL M2 B LOTE 12 A 2 CDRAJ POS) /CUSCO-CANCHO-SICUANI (Según información declarada en la SUNAT)</small></p>	
RESULTADO	
NO ADMITIDO	

CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA; es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región.

Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias si colindan con la provincia donde se ejecutara la obra.



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que colindan con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor si obtendría la bonificación mencionada.

- El postor no incluye la denominación del consorcio a constituir. Siendo una condición no subsanable.
- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA, y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta; y no determina el sistema de contratación al cual está proponiendo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.

- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

05 CONSORCIO DEL SUR		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA de acuerdo a la directiva de los consorcios
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO PRESENTA de acuerdo a los terminos de referencia
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA



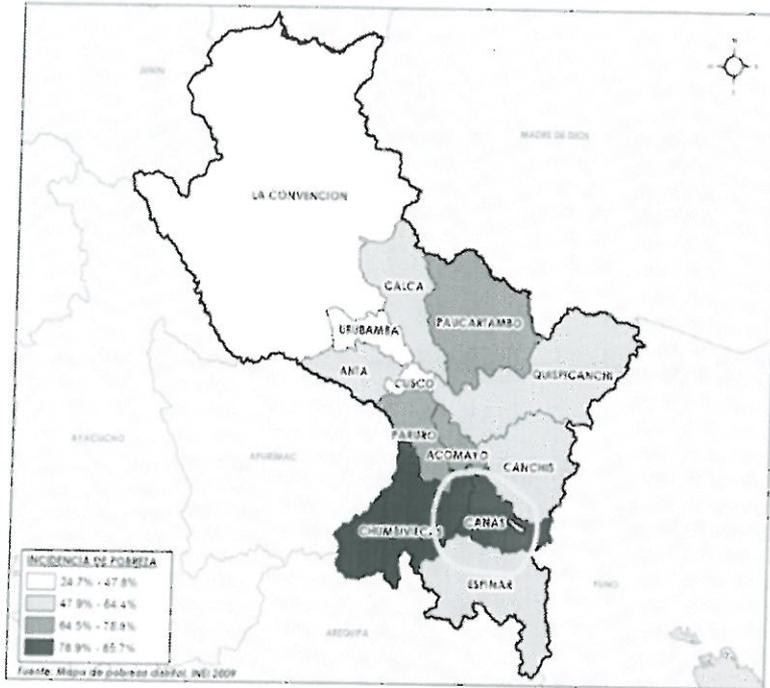
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

05	CONSORCIO DEL SUR								
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)		CONFORME							
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL		FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20480901521	CONSTRUCTORA WIRSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA WIRSON S.A.C.	14/06/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	15/08/2017	ACREDITADO
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)		CONFORME							
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL		FECHA SOLICITUD	ESTADOPONICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
2053466218	MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/10/2012	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	20/11/2012	ACREDITADO
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.		PRESENTA						
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTRUCTORA WIRSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA WIRSON S.A.C. <small>Domiciliado en: AV. NUEVO HORIZONTE (SOM) DE TERMINAL TERRESTRE PETRO PERU /CUSCO-CUSCO/SAN JERONIMO (Según información declarada en la SUNAT)</small>		NO ES CONFORME							
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA MIRMAS PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. <small>Domiciliado en: MZA. I LOTE. 4 DPTO. 2 COO. DE VIV. SEÑOR DE LUREN ICA ICA ICA (Según información declarada en la SUNAT)</small>									
RESULTADO		NO ADMITIDO							

CONSORCIO DEL SUR: es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- El postor no incluye la denominación del consorcio a constituir. Siendo una condición no subsanable.
- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA. y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta, y no determina el sistema de contratación al cual esta propondiendo su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

06 CONSORCIO RUMY		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANA OCA

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

06 CONSORCIO RUMY																																						
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME																																				
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA, a acuerdo a la directive de los consorciados																																				
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO PRESENTA, de acuerdo a los terminos de referencia																																				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																																						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																																				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																																				
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20443451084</td> <td>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS O & C S.R.L</td> <td>14/01/2009</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>27/06/2010</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20601973408</td> <td>LATO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E I R L</td> <td>02/08/2018</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>10/06/2018</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)	20443451084	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS O & C S.R.L	14/01/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/06/2010	ACREDITADO	N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)	20601973408	LATO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E I R L	02/08/2018	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	10/06/2018	ACREDITADO	CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)																														
20443451084	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS O & C S.R.L	14/01/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/06/2010	ACREDITADO																														
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)																														
20601973408	LATO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E I R L	02/08/2018	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	10/06/2018	ACREDITADO																														
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																																				

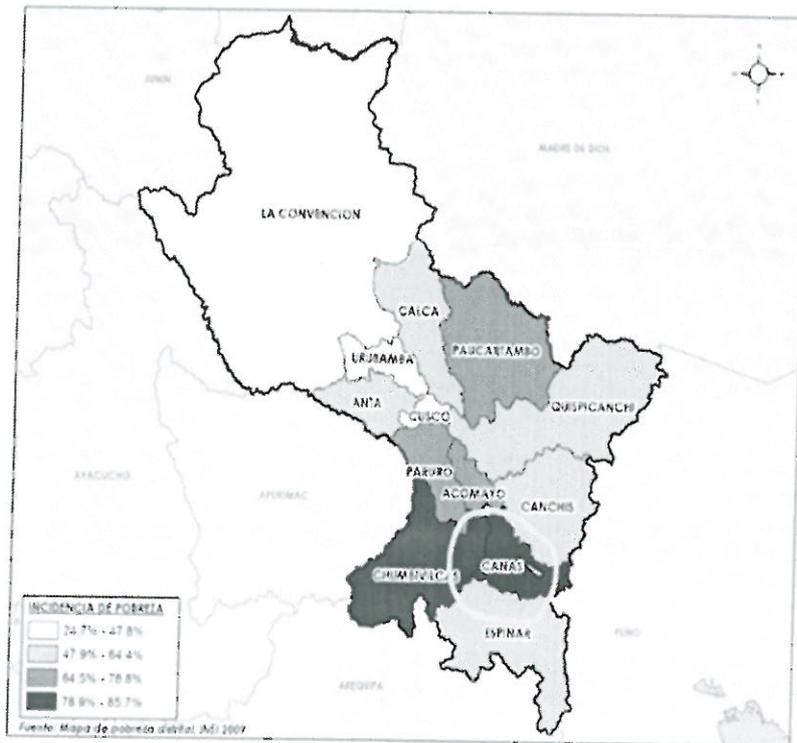


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOGA
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

06 CONSORCIO RUMY	
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.</p> <p>Domicilio en: JR.LA LIBERTAD N2A. F.LOTE. 3 INT. 202 URB. SAN BORJA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)</p>	NO ES CONFORME
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.</p> <p>Domicilio en: JR. LOS ALBARICOQUES N2O. 207 URB. EL APANJAL (ALT. ESTACIÓN NAJANJAL) LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES (Según información declarada en la SUNAT)</p>	
RESULTADO	
NO ADMITIDO	

CONSORIO RUMY (LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EIRL – CONSTRUCTORA Y SERVICIOS SRL; es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región.

Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- El postor no incluye la denominación del consorcio a constituir. Siendo una condición no subsanable.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA. y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta, y no determina el sistema de contratación al cual esta proponiendo su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

07 CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca

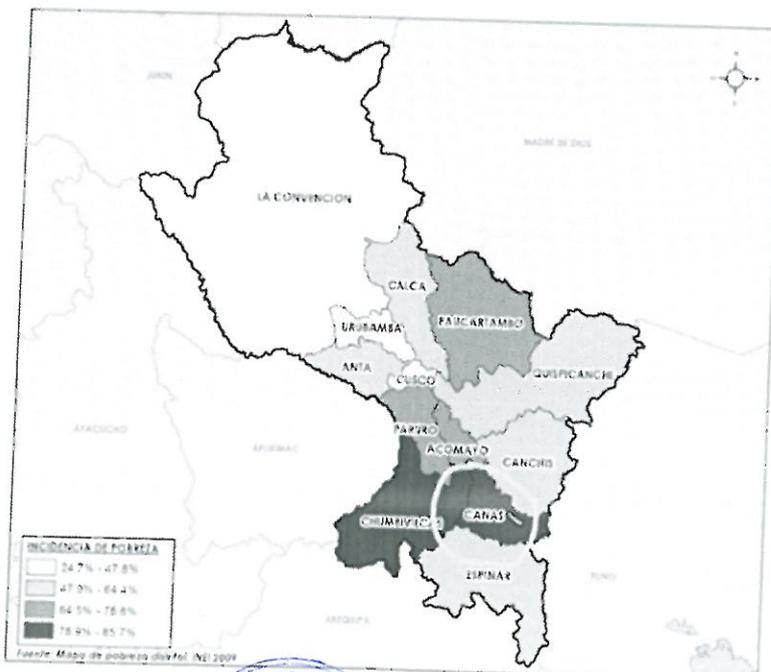
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

07 CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																				
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 2010-2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE REG.</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA DE REGISTRO</th> <th>ESTADIFICACIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL EMPRESA (RAE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20276364723</td> <td>CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>19/12/2013</td> <td>AGREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>27/10/2013</td> <td>AGREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL EMPRESA (RAE)	20276364723	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/12/2013	AGREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/10/2013	AGREDITADO				CONFORME
N° DE REG.	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL EMPRESA (RAE)												
20276364723	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/12/2013	AGREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/10/2013	AGREDITADO															
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																		
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domiciliado en: AVENIDA LOS INCAS 923 (COSTADO DE LA CASA MUNICIPAL CUSCO) /CUSCO-CUSCO-IBAHUCHA/ [Según información declarada en la SUNAT]</p>		NO ES CONFORME																		
RESULTADO		ADMITIDO																		

CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región.

Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

08 VIRGEN DEL CARMEN		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONFORME
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO PRESENTA, de acuerdo a las exigencias de los terminus de referencia
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

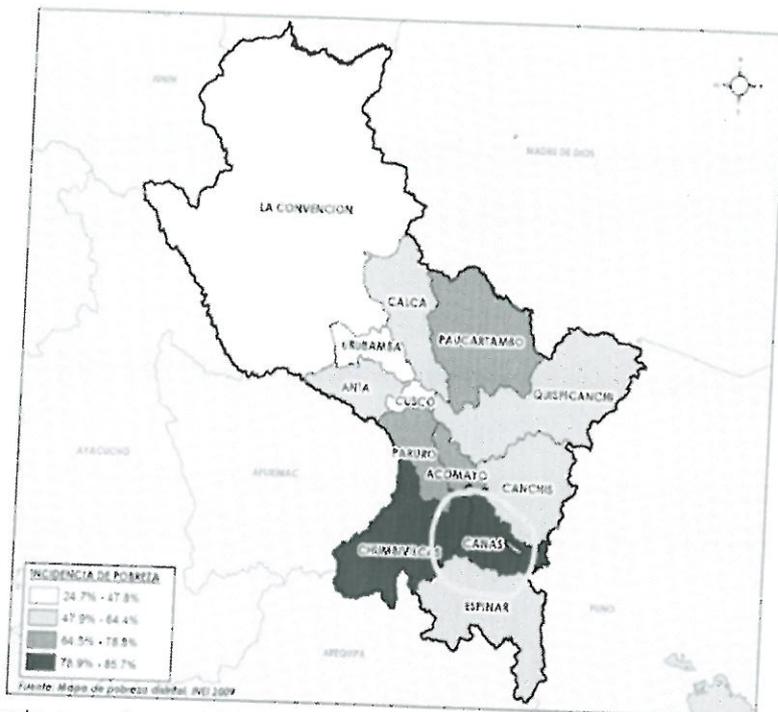
08 VIRGEN DEL CARMEN																																						
<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 2010/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADIFICACIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20027469219</td> <td>ORDÓÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>11/09/2015</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>17/09/2015</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 2010/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADIFICACIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20040223837</td> <td>GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C</td> <td>03/09/2015</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>11/09/2015</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)	20027469219	ORDÓÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/09/2015	ACREDITADO				Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)	20040223837	GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C	03/09/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/09/2015	ACREDITADO				CONFORME
Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)																														
20027469219	ORDÓÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/09/2015	ACREDITADO																																	
Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADIFICACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.E.)																														
20040223837	GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C	03/09/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/09/2015	ACREDITADO																																	
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																																				
<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p align="center">ORDÓÑEZ E HIJOS INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> <p align="center"><small>Domiciliado en: CAL OLLANTA HZA. 1 LOTE. 05 URB. BANCOPITA (CERCA AL COLEGIO PARTICULAR SAN JOSE) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO (Según información declarada en la SUIAT)</small></p> <p align="center">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p align="center">GRUPO VANA CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES ASUNTA S.A.C</p> <p align="center"><small>Domiciliado en: HZL 8 LOTE 22 URB. HZ B LT 12 S 2 HIRAPLORES - HIRAPLORES (Según información declarada en la SUIAT)</small></p>		ES CONFORME																																				
RESULTADO		NO ADMITIDO																																				

VIRGEN DEL CARMEN); es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutará la obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA. y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta, y no determina el sistema de contratación al cual esta proponiendo su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

09 CONSORCIO VIAL QUEHUE		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CONFORME, no presenta de acuerdo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOGA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

09 CONSORCIO VIAL QUEHUE		a las bases integradas																																				
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CONFORME																																				
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CONFORME, de acuerdo a los terminus de referencia																																				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																																						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																																				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																																				
<p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20606743913</td> <td>HUMAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td>17/11/2021</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>18/11/2021</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCATEGORÍA</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2054581731</td> <td>INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & CONSULTORES PERU S.A.C.</td> <td>14/07/2014</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>19/07/2014</td> <td>ACREDITADO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)	20606743913	HUMAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/11/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	18/11/2021	ACREDITADO	N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)	2054581731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & CONSULTORES PERU S.A.C.	14/07/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	19/07/2014	ACREDITADO	CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)																														
20606743913	HUMAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/11/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	18/11/2021	ACREDITADO																														
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCATEGORÍA	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REQUERIMIENTOS LABORAL ESPECIAL (R.E.)																														
2054581731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & CONSULTORES PERU S.A.C.	14/07/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	19/07/2014	ACREDITADO																														
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																																				

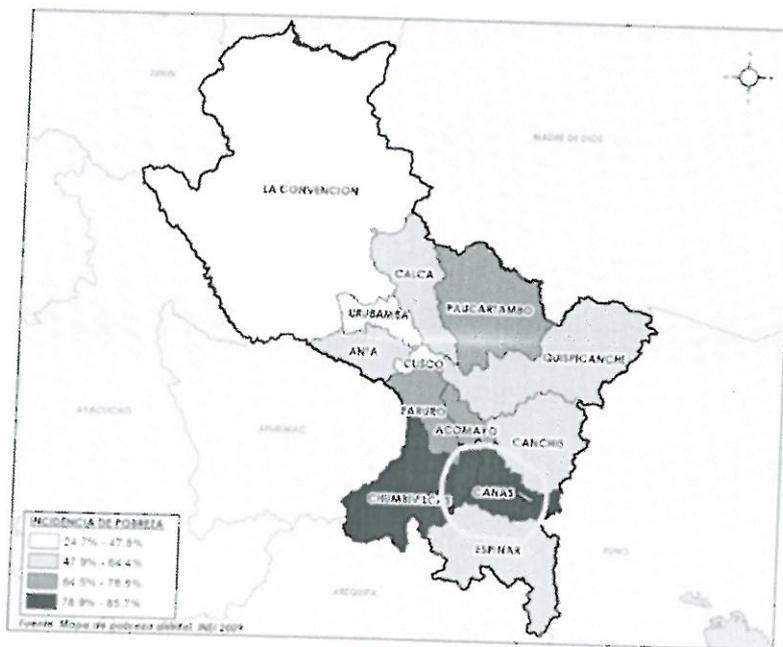


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

09 CONSORCIO VIAL QUEHUE	
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>HUMAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. <small>Domicilio en: ZONILLA CERCADOZ 120, 438 BAR. BELLAVISTA (A UNA CUADRA DEL PARQUE EL CHOLO) PUNO - BARI ROMAN - KATACA (Según información declarada en la SUNAT)</small></p>	NO ES CONFORME
<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C. <small>Domicilio en: BELGRAD NRO. 535 OTR. CERCADOZ (A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS) PUNO - MELGAR - AYUVERE (Según información declarada en la SUNAT)</small></p>	
RESULTADO	
NO ADMITIDO	

CONSORCIO VIAL QUEHUE es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región.

Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- Presenta Anexo N°4 – Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la obra, con el nombre del proyecto incompleto.
- El proceso corresponde al sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a SUMA ALZADA, y a PRECIOS UNITARIOS, por lo cual no define su propuesta, y no determina el sistema de contratación al cual esta proponiendo su oferta, lo cual comité de selección NO Admite su propuesta por no definir el sistema de contratación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

10 CONSORCIO KANA		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE, de acuerdo a la directiva de consorciados
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

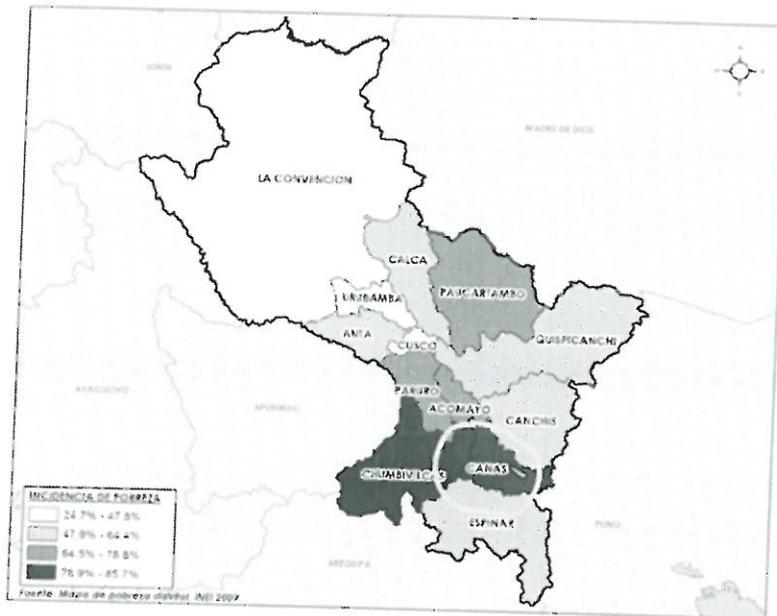
10	CONSORCIO KANA																																						
	<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCONDICIÓN</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20490284206</td> <td>C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td> <td>06/01/2009</td> <td>ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA</td> <td>15/07/2010</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCONDICIÓN</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20490190415</td> <td>SEQUEIROS Y GAMARRA S.A.C - SEYGA S.A.C</td> <td>27/07/2010</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>16/11/2010</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)	20490284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	06/01/2009	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	15/07/2010	ACREDITADO				N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)	20490190415	SEQUEIROS Y GAMARRA S.A.C - SEYGA S.A.C	27/07/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/11/2010	ACREDITADO				CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)																															
20490284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	06/01/2009	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	15/07/2010	ACREDITADO																																		
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE Acreditación	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (P.R.E.)																															
20490190415	SEQUEIROS Y GAMARRA S.A.C - SEYGA S.A.C	27/07/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/11/2010	ACREDITADO																																		
c)	<p>Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.</p>		PRESENTA																																				
	<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</p> <p>Domiciliado en: CALLE LOS ALMENDROS, URBANIZACION CAMPO VERDE /AREQUIPA-AREQUIPA-SACHACA (Según información declarada en la SUNAT)</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>SEQUEIROS Y GAMARRA S.A.C - SEYGA S.A.C.</p> <p>Domiciliado en: AVENIDA LOS INCAS 700 403 (ESQUINA CALLE CHACHACOMAYOC,) /CUSCO-CUSCO-WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)</p>		NO ES CONFORME																																				
RESULTADO			NO ADMITIDO																																				

CONSORCIO KANA es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente que las provincias como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOGA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo."



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), los dos consorciados tienen su dirección de domicilio que no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- El postor no incluye la denominación del consorcio a constituir. Siendo una condición no subsanable.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa”.
- Por lo tanto, la oferta queda no admitida.

11 CONSORCIO QUEHUE		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del	SI corresponde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

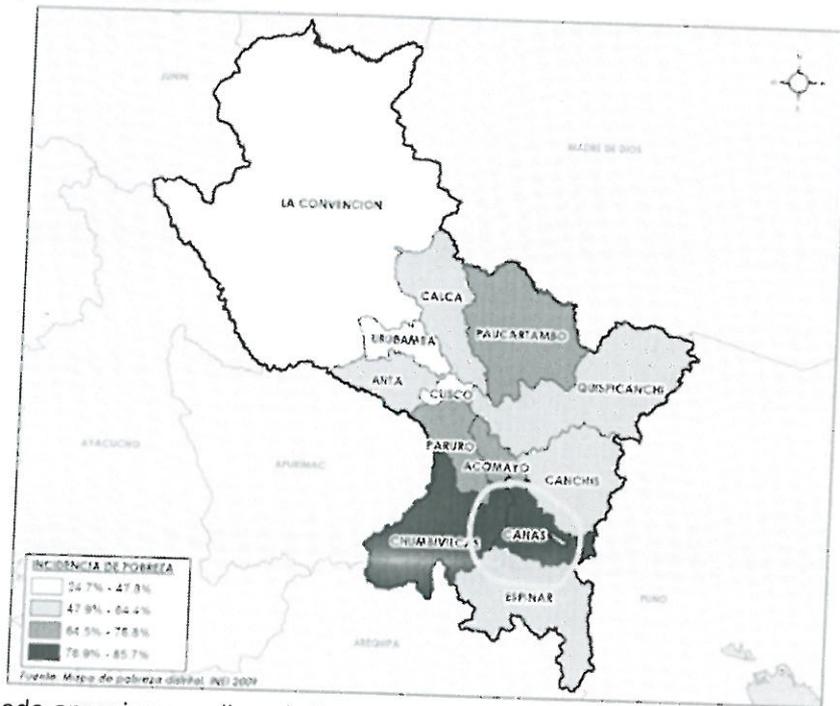
11 CONSORCIO QUEHUE																																						
	consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)																																					
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	NO PRESENTA de acuerdo a los terminos de referencia																																				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																																						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta																																				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA																																				
	<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZON SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCOMISION</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACION ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACION</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20408135017</td> <td>EMPRESA J & F E.I.R.L.</td> <td>20/11/2010</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>12/07/2011</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZON SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCOMISION</th> <th>FECHA DE Acreditación</th> <th>SITUACION ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACION</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20448606911</td> <td>JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>29/05/2009</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>07/05/2009</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N° DE RUC	RAZON SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCOMISION	FECHA DE Acreditación	SITUACION ACTUAL	DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACION	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)	20408135017	EMPRESA J & F E.I.R.L.	20/11/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/07/2011	ACREDITADO				N° DE RUC	RAZON SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCOMISION	FECHA DE Acreditación	SITUACION ACTUAL	DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACION	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)	20448606911	JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	07/05/2009	ACREDITADO				CONFORME
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCOMISION	FECHA DE Acreditación	SITUACION ACTUAL	DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACION	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)																														
20408135017	EMPRESA J & F E.I.R.L.	20/11/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/07/2011	ACREDITADO																																	
N° DE RUC	RAZON SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCOMISION	FECHA DE Acreditación	SITUACION ACTUAL	DOCUMENTO DE MANTENIMIENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACION	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (DLE)																														
20448606911	JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	07/05/2009	ACREDITADO																																	
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	PRESENTA																																				
	<p>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p>EMPRESA J & F E.I.R.L.</p> <p>Domiciliado en: JR. ANCASH NRO. 760 ANCASH HUARI HUARI (Según información declarada en la SUNAT)</p>	NO ES CONFORME																																				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11 CONSORCIO QUEHUE	
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
<small>Domiciliado en: 18, 2 DE MAYO NRO. 54 URB. TURAC AMARU LA UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS; CUSCO - CANAS - LAYO (Según información declarada en la solicitud)</small>	
RESULTADO	NO ADMITIDO

CONSORCIO QUEHUE; es preciso mencionar que la bonificación (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO), corresponde a los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. Como se puede ver en el recuadro siguiente que la provincia como domicilio no colinda con la provincia donde se ejecutara la obra.



Como se puede apreciar y realizando la verificación en la plataforma de constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP), lo postor no colinda con la provincia de intervención del objeto de la ejecución de obra; en razón a ello el postor no obtendría la bonificación mencionada.

- El proceso corresponde al sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, sin embargo, el postor presenta el Anexo N°6 correspondiente a **SUMA ALZADA**. Según lo establecido en las bases estandarizadas para este sistema. Además de ello registra un numero CUI distinto al registrado en las bases y utiliza la moneda de nuevos soles como simbología (S/.), siendo esta inexacta debido que la moneda actual es soles (S/). Tampoco adjunta el desagregado que dio origen a las partidas.
- No es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, correspondiéndole únicamente aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en el marco de lo que las bases disponen, limitándose a lo que las ofertas contienen, sin tener responsabilidad de inferir o interpretar alguna situación particular que resulte ilegible, contradictoria, ambigua y/o imprecisa".

Por lo tanto, la oferta queda no-admitida.

RESUMEN DE LA ADMISIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	POSTORES/PARTICIPANTE	RUC	RESULTADO
01	CONSORCIO SANTA ROSA	20490408739	ADMITIDO
02	CONSORCIO QUEHUE	20605346775	NO ADMITIDO
03	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	20490010026	NO ADMITIDO
04	CONSORCIO VIRGEN DE COPACABANA	20600964802	NO ADMITIDO
05	CONSORCIO DEL SUR	20490931521	NO ADMITIDO
06	CONSORCIO RUMY	20601973406	NO ADMITIDO
07	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20278054773	ADMITIDO
08	VIRGEN DEL CARMEN	20527565619	NO ADMITIDO
09	CONSORCIO VIAL QUEHUE	20542681731	NO ADMITIDO
10	CONSORCIO KANA	20490190415	NO ADMITIDO
11	CONSORCIO QUEHUE	20448696911	NO ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

POSTOR	FACTOR: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	100 PUNTOS						
	(Oi)	(Pi)					
CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 343,519.84	100	100	5	00	105	E
CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 343,519.84	100	100	5	00	105	E

Seguidamente se verifica que existe empate en el presente procedimiento de selección, lo cual el sistema de la plataforma se SEACE realizo el desempate según orden prelación;

REPORTE DEL DESEMPEATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAoca
 Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MPC-Y-1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA META 125. RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA N° CU1508 PUENTE
 Objeto de la Contratación : Obra
 Nro. Convocatoria : 1

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1
 Descripción ítem : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA
 Fecha : 18/07/2023
 Hora : 12:29 PM
 Usuario que actualizó : JAMES JOEL WONG ROCA

Listado del Resultado del Desempate

Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Praelacion
20278054773 CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	105.0	SI	NO	1
20490408739 CONSORCIO SANTA ROSA	105.0	SI	NO	2

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), con el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS - YANAoca

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
POSTOR	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACION ACADEMICA			
CONSORCIO SANTA ROSA	SI	SI	SI	NO	DESCALIFICADO
CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	NO	DESCALIFICADO

- **EL POSTOR CONSORCIO SANTA ROSA** en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en el índice C (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) de los requisitos de calificación, por lo cual se verifica que No cumple en obras similares. Se sustenta la obra presentada con un presupuesto elaborado por el mismo postor en calidad de contratistas. La obra presentada cumple en nombre los componentes, pero el tipo de obra es distinto al requerido, dado que es un puente de estructura metálica. Se indica que la forma de acreditación es ilegible en ciertas páginas, lo cual impide su verificación.
- **CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en el índice C (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) de los requisitos de calificación, por lo cual se verifica que No cumple el requerimiento de obras similares. Los puentes modulares requieren procesos constructivos y características técnicas distintas al objeto de la convocatoria

En consecuencia, al no existir propuestas válidas y en cumplimiento, de lo establecido en el Art. 65.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado Se procede a declarar **DESIERTO** el presente Procedimiento de selección.

Sin observación alguna, siendo las 12:30 horas del 18 de julio del 2023, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

En cumplimiento con el **DECRETO LEGISLATIVO N°1553 – DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSION PUBLICA Y DE CONTRATACION PUBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACION ECONOMICA**, durante el año fiscal 2023. En mención del siguiente artículo:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que, en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

- (i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

9.3. Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable para los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

(i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,

(ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (02) pagos a favor del contratista o dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra.

9.4. La retención indicada en el numeral 9.1, se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato.

Bajo esa premisa, La Entidad a través del Comité de Selección, aclara que cumpliéndose todos los supuestos anteriormente mencionados se dará cumplimiento al **DECRETO LEGISLATIVO N°1553 – DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSION PUBLICA Y DE CONTRATACION PUBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACION ECONOMICA**. Por lo cual, en estricto cumplimiento del Artículo 9, numeral 9.2 del Decreto Legislativo 1553, el postor **CONSORIO YANAOCA (ARCEN CONTRATISTAS GENERALES SAC – CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA LUGANO SRL)** tiene la facultad de someterse a las medidas mencionadas en el mencionado Decreto Legislativo para el presente proceso de selección y por consiguiente optar por el **Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos**.

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE y la remisión de expediente de contratación del presente procedimiento, al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización.

Siendo las 12:30 horas del 18 de julio del presente año y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad unánime por los miembros del Comité especial.



Presidente

Abel Carrasco de la
Rosa
DNI 24719311



Primer Miembro

Efraim Mamani Cabañer
32
45686595



Segundo Miembro

EBER OJUEGAS CONTRA
DNI: 41676030